

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE TURISMO NATURALEZA

PROYECTOS TURISMO NATURALEZA CON ENFÁSIS EN RECUPERACIÓN, MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE SUELOS EN PROCESO DE DESERTIFICACIÓN.

De conformidad con el numeral 5 inciso 2 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y teniendo en cuenta que dentro de la convocatoria de la referencia cuyo objeto es: APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS TURISMO NATURALEZA PARA FOMENTAR EL MANEJO INTEGRAL DEL SUELO EN ÁREAS CON PROCESOS DE DESERTIFICACIÓN EN 14 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN (ALMEIDA, CHIVOR, GUATEQUE, SUTATENZA, TENZA, MACANAL, GARAGOA, TURMEQUÉ, NUEVO COLÓN, BOYACÁ, VENTAQUEMADA, JENESANO, TIBANÁ Y SAN LUIS DE GACENO); la Corporación Autónoma Regional de Chivor CORPOCHIVOR, se recibió 11 proyectos los cuales deben ser calificados; por lo tanto y teniendo en cuenta lo dispendioso de esta labor, se informa a los interesados, que se modifica el numeral: 5 Cronograma para la ejecución de la convocatoria en los ítems "Evaluación de propuestas" y "Presentación de resultados", el cual quedará de la siguiente forma:

5. CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

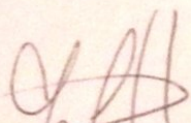
ACTIVIDAD	FECHA
Evaluación de propuestas	entre el 30 de septiembre de 2014 y el 7 de Octubre 2014
Presentación de resultados	7 de octubre de 2014

PLAZO PARA EFECTUAR LA EVALUACIÓN

El Comité evaluador designado por la Corporación, preparará el informe de evaluación de las propuestas del día DEL 30 AL DE NOVIEMBRE DE 7 DE 2014.

Dentro de dicho plazo, y con el fin de facilitar el análisis y la evaluación de los proyectos, la Corporación podrá solicitar por escrito, a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime necesarias.

Dada en Garagoa - Boyacá, a los dos (2) días del mes de Octubre de dos mil catorce (2014)


GEOVANNY ALEJANDRO AVILA LÓPEZ
Abogado Contratación.